

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (META 17)**

**ACTA N° 004-2016.META17/MDPP**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 13.45 horas del día 22 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016:

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.

**Gerente Municipal.**

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Secretario Técnico.

**Gerente de Administración y Finanzas.**

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández – Miembro.

**Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

Abog. Máximo Mendieta Espinoza – Miembro

**Gerente de Asesoría Jurídica.**

Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro

**Gerente de Administración Tributaria.**

Para la presente reunión se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, **C.P.C. Milton Fernando Jiménez Salazar**, en calidad de invitado.

**AGENDA:**

1. Informe del cumplimiento de la Actividad 3: "Elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública", presentado por el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).
2. Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública en función a la herramienta proporcionada por la CGR y la guía metodológica.
3. Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, revisado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del cumplimiento de la Actividad 3: "Elaboración del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública", presentado por el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).



El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para informar a los miembros del Comité, sobre la presentación del Informe N° 3607-2016-MDPP-SGLCPSG/GSF, recepcionado el día 21 de noviembre de 2016, mediante el cual el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad), Sr. Rubén Cayanchi Gómez, presenta el "Informe del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública".

A continuación el Presidente del Comité de Control Interno procede a dar lectura del informe indicado, para lo cual se hace mención a los antecedentes, la base legal, el objetivo, los aspectos generales y las conclusiones, donde se precisa que se ha elaborado el plan de trabajo, conforme las pautas establecidas en la "Guía para el cumplimiento de la Meta 17", obteniendo un total de 42 propuestas de control para mitigar o prevenir los 9 riesgos altos y 33 riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico

Finalmente se dan las siguientes recomendaciones:

- Que el Presidente del Comité de Control Interno eleve el presente Informe al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, adjuntando el Plan de Trabajo debidamente visado.
- Que el Comité de Control Interno coordine con las diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a fin de facilitar la implementación de las propuestas de control establecidas en el plan de trabajo.
- Que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra gestione los recursos materiales y financieros necesarios para implementar las propuestas de control establecidas en el plan de trabajo.

En ese sentido, se informa a los miembros del Comité de Control Interno de los resultados obtenidos del plan de trabajo a cargo del Sr. Rubén Cayanchi Gómez en su calidad de Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad).

**Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública en función a la herramienta proporcionada por la CGR y la guía metodológica.**

Seguidamente, el Presidente del Comité de Control Interno entrega de una fotocopia del Informe del Plan de Trabajo presentado el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales (Órgano de Contrataciones de la Entidad), a cada uno de los miembros del Comité para su revisión y visado del Informe del Plan de Trabajo, por cada uno de los integrantes del Comité de Control Interno.

Luego de haber revisado la documentación indicada en los párrafos precedentes y de un intercambio de ideas, los miembros del Comité de Control Interno, proceden a realizar el visado del Plan de Trabajo.



3. Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, revisado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

El Presidente del Comité de control Interno, expuso que acorde a lo indicado en la guía metodológica para el cumplimiento de la Meta 17, Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, se remita una copia del Plan de Trabajo revisado por el Comité de Control Interno al Titular de la Entidad.

**ACUERDOS:**

1. Se acordó que el Presidente del Comité de Control Interno eleve el presente Informe al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, adjuntando el Plan de Trabajo debidamente visado.

Se acordó que el Comité de Control Interno coordine con las diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a fin de facilitar la implementación de las propuestas de control establecidas en el plan de trabajo.

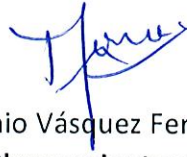
3. Se acordó hacer de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra gestione los recursos materiales y financieros necesarios para implementar las propuestas de control establecidas en el plan de trabajo de las cuales se ha obtenido un total de 42 propuestas de control para mitigar o prevenir los 9 riesgos altos y 33 riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico.

4. Que el Secretario Técnico del Comité, remita los avances del Comité de Control Interno, a los correos corporativos de los miembros titulares y suplentes, Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales y Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) para su conocimiento y fines.

Siendo las 15:05 horas del día 22 de noviembre de 2016, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.  
**Gerente Municipal.**

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Secretario Técnico.  
**Gerente de Administración y Finanzas.**



C.P.C. Marco Antonio Vázquez Fernández – Miembro.  
**Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**



Abog. Máximo Mendieta Espinoza – Miembro  
**Gerente de Asesoría Jurídica.**



Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro  
**Gerente de Administración Tributaria.**



C.P.C. Milton Fernando Jiménez Salazar  
**Alcalde**